

UNITED STATES
DEPARTMENT OF JUSTICE

UNITED STATES
DEPARTMENT OF JUSTICE

UNITED STATES
DEPARTMENT OF JUSTICE





Honorable Concejo Deliberante
Tupungato-Mendoza

ORDENANZA N° 18/2012

VISTO:

El Expte. N° 5788-MT-2011 eximisión de pago por derecho de sepultura y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Andrea Licarzi (Encargada del Hogar de Ancianos Edith Ruiz de Correa) solicita la eximisión de derecho de sepultura de los extintos Ceferino Durán y Pedro Díaz, ex residentes del mencionado hogar.

Que por lo expuesto en el informe emitido por el Departamento Ejecutivo este Honorable Cuerpo accede a lo solicitado.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a ceder en comodato por el término de tres (3) años la sepultura que ocupan los extintos: Sr. DURÁN, Ceferino y DIAZ, Pedro (Sección 25 – Planta Baja – Sepultura 57), en un todo de acuerdo al Expte. N° 5788-MT-2011 elevado a este H. Cuerpo.

ARTÍCULO 2): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Ordenanzas y archívese en el Digesto del H.C.D.

Dada en la Sala de Sesiones, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil doce


MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO